



📍 Carrera 18C # 109 -35 Oficina 402  
Bogotá - Colombia

NIT. 900628905-1

📞 (031) 7443926

## FORMULARIO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Cartagena, 24 de Diciembre de 2020

Señores  
TRANSCARIBE S.A.  
Ciudad

**Asunto: Invitación Pública No 005 DE 2020**

Apreciados Señores

Yolima Pinzón Barreto, en mi condición de representante legal de AMBIENTALMENTE INGENIERIA SAS con NIT 900628905-1, presento a su consideración propuesta para proveer los bienes o servicios de la invitación, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos por la entidad.

Declaramos bajo gravedad de juramento:

1. Que conocemos en su totalidad la Invitación Pública No. 004 de 2020 y demás documentos de la Invitación y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
2. Que nos responsabilizamos plenamente del contenido de la Propuesta y de los compromisos que resulten de ella; además, que para la elaboración de la misma hemos tenido en cuenta todos los puntos respectivos de las especificaciones y demás documentos entregados a los proponentes.
3. Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución Política y en la ley ni nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
4. Que en el evento de resultar favorecido(s) con la adjudicación, acepto(amos) cumplir el objetivo de este proceso en los términos y dentro de las condiciones establecidas, comprometiéndome(nos) a suministrar lo solicitado en esta propuesta y dentro de las especificaciones, condiciones, plazos y garantías exigidas en el citado documento y a suscribir a nombre y a completa satisfacción de TRANSCARIBE S.A., todas las garantías exigidas.
5. Que la presente propuesta no contiene información confidencial. (En caso contrario deberá indicarse de manera explícita los folios en los cuales obra tal información y la justificación legal y técnica que ampara esos documentos).





📍 Carrera 18C # 109 -35 Oficina 402  
Bogotá - Colombia

NIT. 900628905-1

📞 (031) 7443926

6. Que en caso de ser elegido (s) me (nos) comprometo (comprometemos) a guardar la reserva de confidencialidad de la información que llegare (llegaremos) a conocer en desarrollo del objeto del contrato.
7. Que la presente propuesta tiene una validez de (30) días calendarios contados a partir de la fecha de cierre de la invitación pública.
8. Que aceptamos las notificaciones por medios electrónicos, de los actos que expida TRANSCARIBE S.A., en desarrollo del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Los suscritos fijamos como dirección de nuestra oficina, a donde puede dirigirse la correspondencia del caso, la siguiente,

Dirección: CRA 7 NRO 109-28  
Teléfono - Celular: 1-3003019 - 3024328454  
E-mail: [COMERCIAL@AMBIENTALMENTE.COM.CO](mailto:COMERCIAL@AMBIENTALMENTE.COM.CO)  
Fax:  
Dirigirse a: YOLIMA PINZÓN

Atentamente,

Firma *Yolima Pinzón B.*  
Nombre: YOLIMA PINZÓN BARRETO  
C.C. : 51995290

Nota 1. La carta debe venir firmada por el proponente o por el representante legal debidamente facultado o el representante del Consorcio o Unión Temporal.



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2020 Hora: 16:21:43**

Recibo No. AB20485227

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20485227B6F17**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: AMBIENTALMENTE INGENIERIA SAS  
Nit: 900.628.905-1 Administración : Direccion  
Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 02334546  
Fecha de matrícula: 25 de junio de 2013  
Último año renovado: 2020  
Fecha de renovación: 27 de febrero de 2020  
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

El empresario se acogió al beneficio que establece el artículo 7 de la Ley 1429 del 29 de diciembre de 2010, y que al realizar la renovación de la matrícula mercantil informó bajo gravedad de juramento los siguientes datos:

El empresario AMBIENTALMENTE INGENIERIA SAS realizó la renovación en la fecha: 27 de febrero de 2020.

El número de trabajadores ocupados reportado por el empresario en su última renovación es de: 148.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cra 7 Nro 109-28  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: administrativo@ambientalmente.com.co  
Teléfono comercial 1: 3003019  
Teléfono comercial 2: 3024328454  
Teléfono comercial 3: No reportó.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2020 Hora: 16:21:43**

Recibo No. AB20485227

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20485227B6F17**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

Dirección para notificación judicial: Cra 7 Nro 109-28  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: [comercial@ambientalmente.com.co](mailto:comercial@ambientalmente.com.co)  
Teléfono para notificación 1: 3003019  
Teléfono para notificación 2: 3024328454  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Constitución: Que por Documento Privado no. sin num de Asamblea de Accionistas del 19 de junio de 2013, inscrita el 25 de junio de 2013 bajo el número 01742090 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada MACA CORP SAS.

Certifica:

Que por Acta no. 22 de Asamblea de Accionistas del 17 de junio de 2016, inscrita el 23 de junio de 2016 bajo el número 02115911 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: maca corp sas por el de: ambientalmente ingenieria sas.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

Duración: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto principal la construcción y mejoramiento de edificaciones, construcción y comercialización de estructuras móviles no convencionales tipo oficina/contenedor, mantenimiento de edificaciones en general incluyendo poda de prados, pintura de muros, impermeabilización de cubiertas, redes hidráulicas, carpintería. Venta, instalación y

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2020 Hora: 16:21:43

Recibo No. AB20485227

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20485227B6F17**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

mantenimiento de equipos de aire acondicionado y sistemas de refrigeramiento. Planeación y/o ejecución de servicios o eventos logísticos, alquiler y venta de equipos para eventos logísticos, planeación, estructuración y desarrollo de actividades sociales, políticas, cívicas, culturales y de esparcimiento, formulación e implementación de modelos ambientales, servicios de factor, servicios de limpieza descontaminación y tratamiento de residuos, servicios medioambientales. Alquiler y operación de baterías sanitarias portátiles y demás elementos requeridos en la ejecución de programas de saneamiento básico y de protección del medio ambiente, construcción y mejoramiento de edificaciones, fabricación de maquinaria y accesorios para manufactura, compraventa representación y distribución de maquinaria, herramienta, repuestos e insumos para laboratorio, comercialización de materiales, equipos y demás elementos necesarios en la construcción, tratamiento y disposición de desechos disposición de aguas servidas, transporte aéreo, marítimo o terrestre de todo tipo de carga incluyendo materiales de desecho y materiales peligrosos, importación y comercialización de todo tipo de artículos incluyendo elementos de dotación, equipos de protección personal, suministro de equipos de tecnología. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren mencionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividad similar, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad pero también podrá realizar cualquier otra actividad lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

**CAPITAL**

Capital:

**\*\* Capital Autorizado \*\***

Valor	: \$400,000,000.00
No. de acciones	: 5,000.00
Valor nominal	: \$80,000.00

**\*\* Capital Suscrito \*\***

Valor	: \$400,000,000.00
No. de acciones	: 5,000.00
Valor nominal	: \$80,000.00

**\*\* Capital Pagado \*\***

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2020 Hora: 16:21:43

Recibo No. AB20485227

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20485227B6F17**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Valor : \$400,000,000.00  
No. de acciones : 5,000.00  
Valor nominal : \$80,000.00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

Representación Legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no la cual tendrá suplente, designado para un término indefinido por la asamblea general de accionistas.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Facultades del Representante Legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. El representante legal suplente reemplazara al representante legal en caso de falta, impedimento o incompatibilidad y ostentara las mismas facultades que el representante legal principal.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2020 Hora: 16:21:43

Recibo No. AB20485227

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20485227B6F17

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**\*\* Nombramientos \*\***

Que por Acta no. 011 de Asamblea de Accionistas del 16 de febrero de 2016, inscrita el 16 de febrero de 2016 bajo el número 02062434 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REPRESENTANTE LEGAL MANRIQUE PINZON EDUARDO	C.C. 000000080189742

Que por Acta no. 53 de Accionista Único del 13 de diciembre de 2018, inscrita el 18 de diciembre de 2018 bajo el número 02406060 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE PINZON BARRETO YOLIMA	C.C. 000000051995290

**REVISORES FISCALES****\*\* Revisor Fiscal \*\***

Que por Acta no. 58 de Asamblea de Accionistas del 22 de marzo de 2019, inscrita el 2 de abril de 2019 bajo el número 02443504 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL VARGAS SANCHEZ SERGIO ALFREDO	C.C. 000001032378756

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

## Reformas:

Documento	No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
4	2014/07/17	Asamblea de Accionist	2014/07/18	01852933	
009-201	2014/11/05	Asamblea de Accionist	2014/11/10	01883302	
010	2014/12/05	Asamblea de Accionist	2014/12/09	01891757	
22	2016/06/17	Asamblea de Accionist	2016/06/23	02115911	
57	2018/12/17	Asamblea de Accionist	2019/04/04	02444254	

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 7730  
Actividad secundaria Código CIIU: 3700

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2020 Hora: 16:21:43**

Recibo No. AB20485227

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20485227B6F17**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Otras actividades Código CIIU: 8121, 8129

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación Distrital son informativos:

Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección Distrital de Impuestos, fecha de inscripción : 3 de abril de 2017.

Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 15 de junio de 2020.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

**TAMAÑO EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2020 Hora: 16:21:43

Recibo No. AB20485227

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20485227B6F17**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 18,068,161,124

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7730

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.





📍 Carrera 18C # 109 -35 Oficina 402  
Bogotá - Colombia

NIT. 900628905-1

📞 (031) 7443926

FORMULARIO No. 3  
CERTIFICACION APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Cartagena 24 Diciembre de 2020

Señores  
Transcaribe S.A.  
Urbanización Anita Diagonal 35 No. 71 - 77 Cartagena D.T y C

Referencia: CERTIFICACION APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES 1.  
PARA PERSONAS JURIDICAS

Yo SERGIO ALFREDO VARGAS identificado con cédula de ciudadanía número 1032378756, permito certificar en mi condición de Revisor Fiscal que la sociedad AMBIENTALMENTE INGENIERIA SAS identificada con NIT 900628905-1 , se encuentra a paz y salvo en el pago de sus aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensión y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante los seis meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Dirección: CRA 7 NRO 109-28  
Teléfono - Celular: 1-3003019 - 3024328454  
E-mail: [COMERCIAL@AMBIENTALMENTE.COM.CO](mailto:COMERCIAL@AMBIENTALMENTE.COM.CO)  
Fax:

Atentamente,

Firma

Nombre: SERGIO ALFREDO VARGAS  
C.C. : 1032378756  
TP. 191224T



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

0066A04004E7B080

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **SERGIO ALFREDO VARGAS SANCHEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1032378756 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 191224-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Noviembre de 2020 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PUBLICO**

**191224-T**

**SERGIO ALFREDO**  
**VARGAS SANCHEZ**  
C.C. 1032378756

RESOLUCION INSCRIPCION 1136  
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

DIRECTOR GENERAL



**JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ**



FECHA 25/06/2014

203345

192238

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse  
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de  
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.

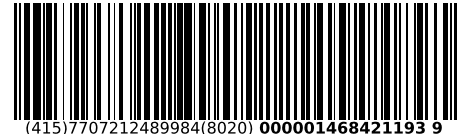


www.idcqs.com

2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

14684211939



(415)7707212489984(8020) 000001468421193 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)  6. DV  12. Dirección seccional  14. Buzón electrónico

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente  25. Tipo de documento  26. Número de Identificación  27. Fecha expedición

Lugar de expedición  29. Departamento

31. Primer apellido  33. Primer nombre

35. Razón social

36. Nombre comercial

**UBICACIÓN**

38. País  39. Departamento  40. Ciudad/Municipio

41. Dirección principal

42. Correo electrónico

43. Código postal   45. Teléfono 2

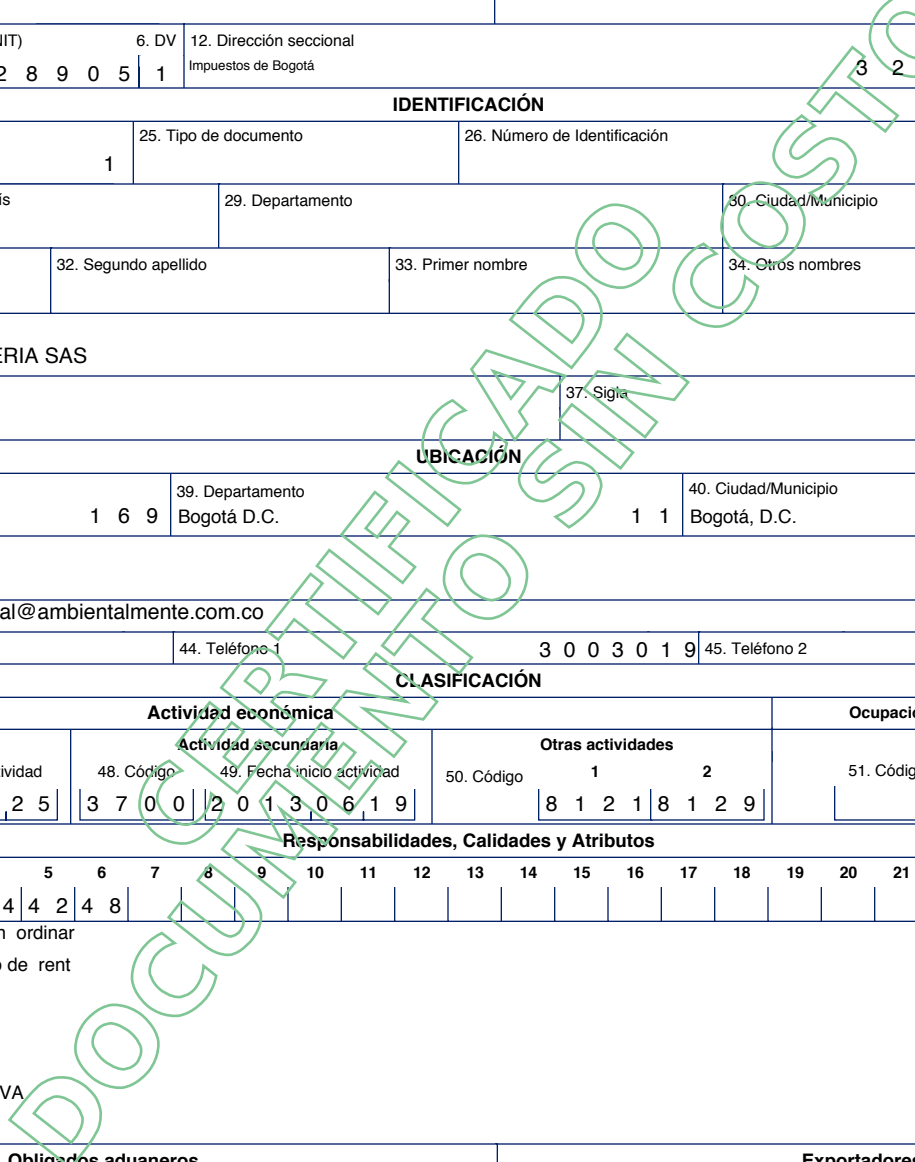
**CLASIFICACIÓN**

Actividad económica					Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	1	2		
<input type="text" value="4111"/>	<input type="text" value="20130625"/>	<input type="text" value="3700"/>	<input type="text" value="20130619"/>	<input type="text" value="8121"/>	<input type="text" value="8129"/>	<input type="text" value=""/>	<input type="text" value=""/>

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código

- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
- 07- Retención en la fuente a título de renta
- 10- Obligado aduanero
- 14- Informante de exogena
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA



Obligados aduaneros										Exportadores							
54. Código <input type="text" value="2322"/> <input type="text" value=""/>										55. Forma <input type="text" value="3"/>	56. Tipo <input type="text" value="3"/>	Servicio <input type="text" value="1"/>		2		3	
11 <input type="text" value=""/>										57. Modo <input type="text" value="1"/>		8		3			
12 <input type="text" value=""/>										58. CPC <input type="text" value="83"/>							

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos SI  NO  60. No. de Folios:  61. Fecha

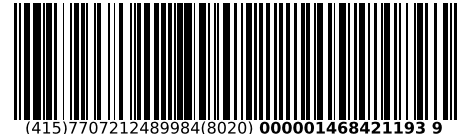
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.  
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016  
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:  
984. Nombre   
985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14684211939



(415)7707212489984(8020) 000001468421193 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 6 2 8 9 0 5 1  
 6. DV 1  
 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá  
 14. Buzón electrónico 3 2

**Características y formas de las organizaciones**

62. Naturaleza   
 63. Formas asociativas   
 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados   
 65. Fondos   
 66. Cooperativas   
 67. Sociedades y organismos extranjeros   
 68. Sin personería jurídica   
 69. Otras organizaciones no clasificadas   
 70. Beneficio

**Constitución, Registro y Última Reforma**

**Composición del Capital**

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4	0 1	82. Nacional <u>1 0 0</u> %
72. Número	0	2 2	83. Nacional público <u>0 . 0</u> %
73. Fecha	2 0 1 3 0 6 1 9	2 0 1 6 0 6 1 7	84. Nacional privado <u>1 0 0 . 0</u> %
74. Número de notaría			85. Extranjero <u>0</u> %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público <u>0 . 0</u> %
76. Fecha de registro	2 0 1 3 0 6 2 5	2 0 1 6 0 6 2 3	87. Extranjero privado <u>0 . 0</u> %
77. No. Matrícula mercantil	0 2 3 3 4 5 4 6	0 2 3 3 4 5 4 6	
78. Departamento	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	4	
Vigencia			
80. Desde	2 0 1 3 0 6 1 9		
81. Hasta			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades

**Estado y Beneficio**

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

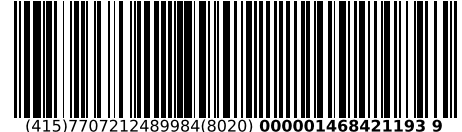
**Vinculación económica**

93. Vinculación económica   
 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial  
 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante  
 96. DV.  
 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante  
 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior  
 171. País  
 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP  
 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14684211939

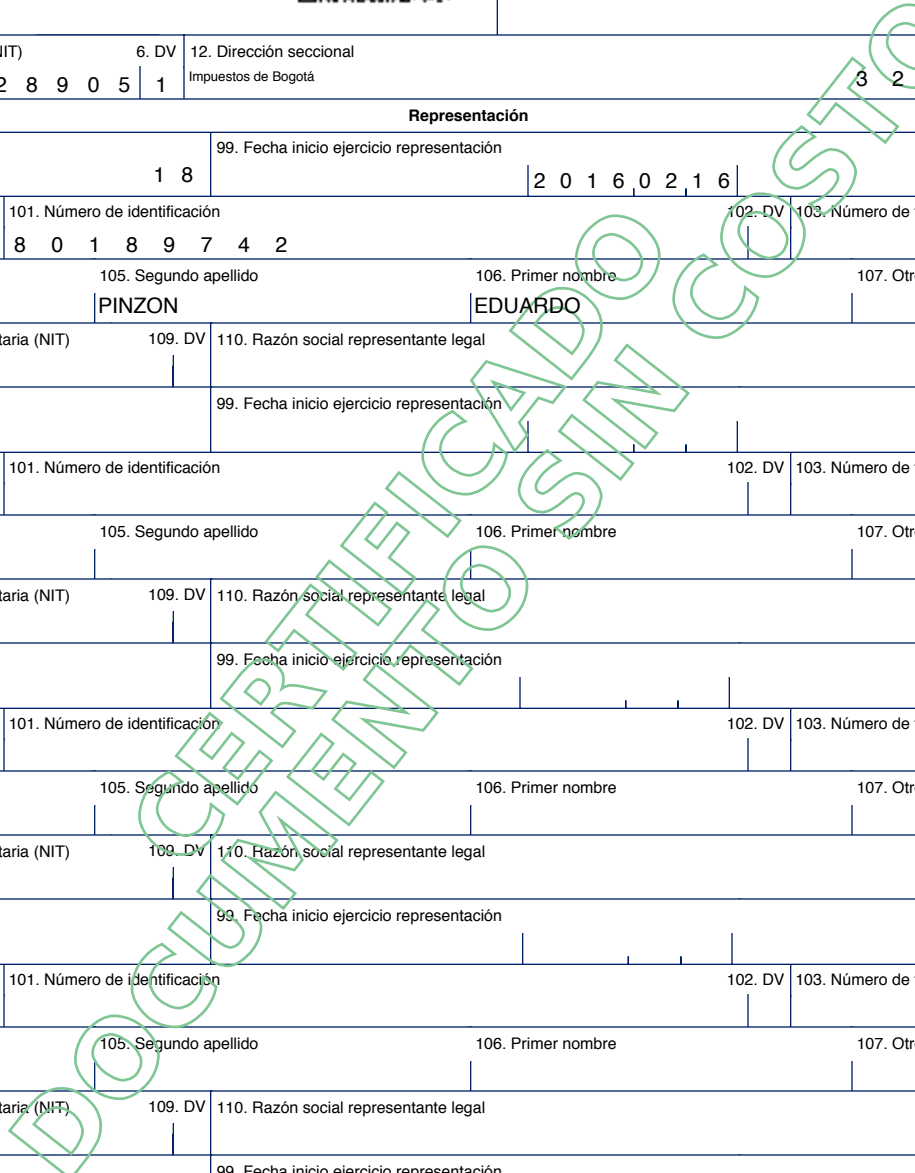


(415)7707212489984(8020) 000001468421193 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 6 2 8 9 0 5	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

**Representación**

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8	2 0 1 6 0 2 1 6	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 8 0 1 8 9 7 4 2	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido MANRIQUE	105. Segundo apellido PINZON	106. Primer nombre EDUARDO	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
2	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
3	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
4	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
5	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

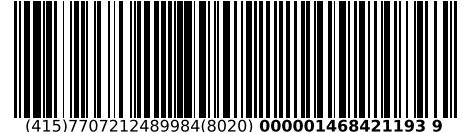




Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14684211939



(415)7707212489984(8020) 000001468421193 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 6 2 8 9 0 5	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

**Revisor Fiscal y Contador**

124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 1 0 3 2 3 7 8 7 5 6	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 1 9 1 2 2 4 T
--	--	---------	---

128. Primer apellido VARGAS	129. Segundo apellido SANCHEZ	130. Primer nombre SERGIO	131. Otros nombres ALFREDO
--------------------------------	----------------------------------	------------------------------	-------------------------------

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
--	---------	---------------------------------

135. Fecha de nombramiento 2 0 1 4 0 6 2 5
---

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
------------------------	-------------------------------	---------	------------------------------------

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
----------------------	-----------------------	--------------------	--------------------

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
--	---------	---------------------------------

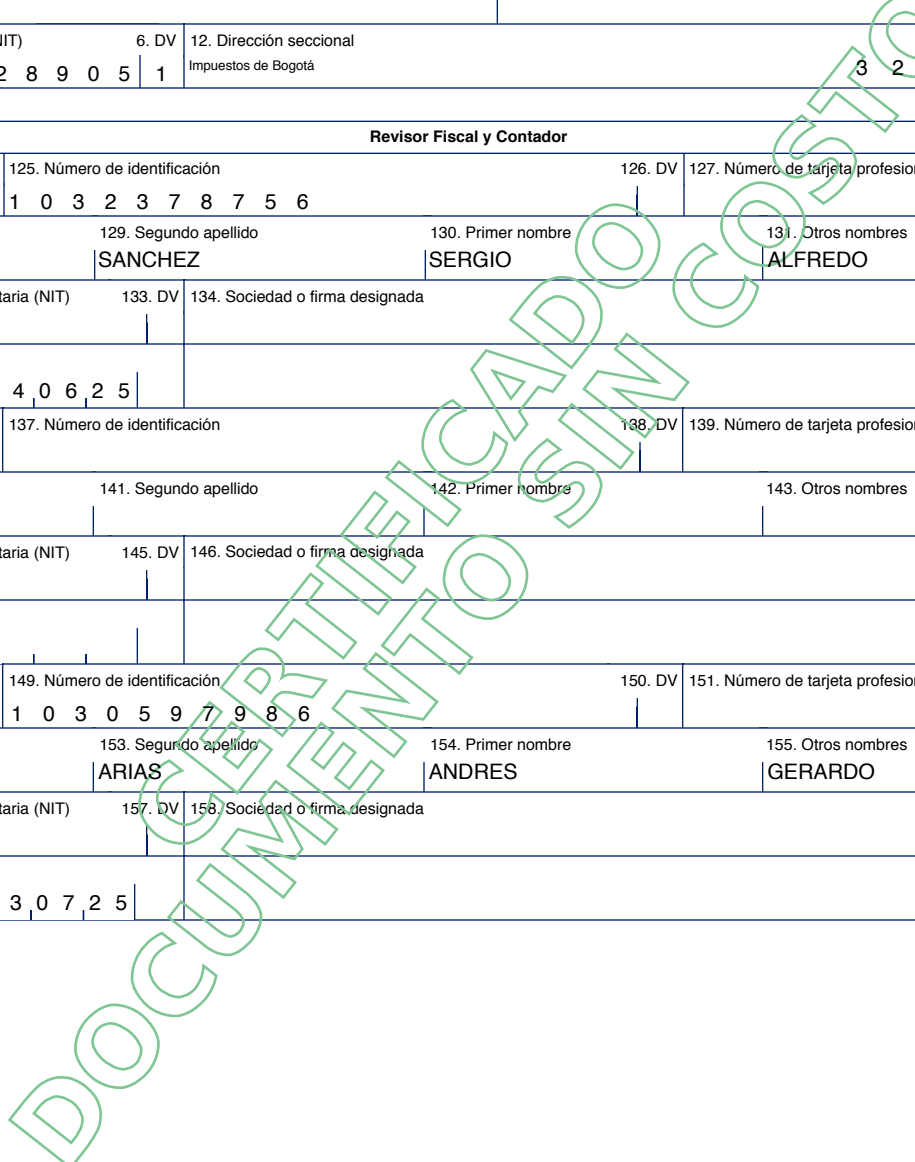
147. Fecha de nombramiento
----------------------------

148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 0 3 0 5 9 7 9 8 6	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 1 8 0 4 0 8 T
--	--	---------	---

152. Primer apellido GARCIA	153. Segundo apellido ARIAS	154. Primer nombre ANDRES	155. Otros nombres GERARDO
--------------------------------	--------------------------------	------------------------------	-------------------------------

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada
--	---------	---------------------------------

159. Fecha de nombramiento 2 0 1 3 0 7 2 5
---

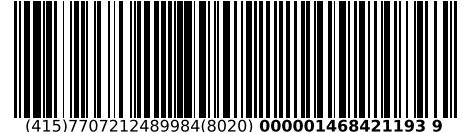




Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

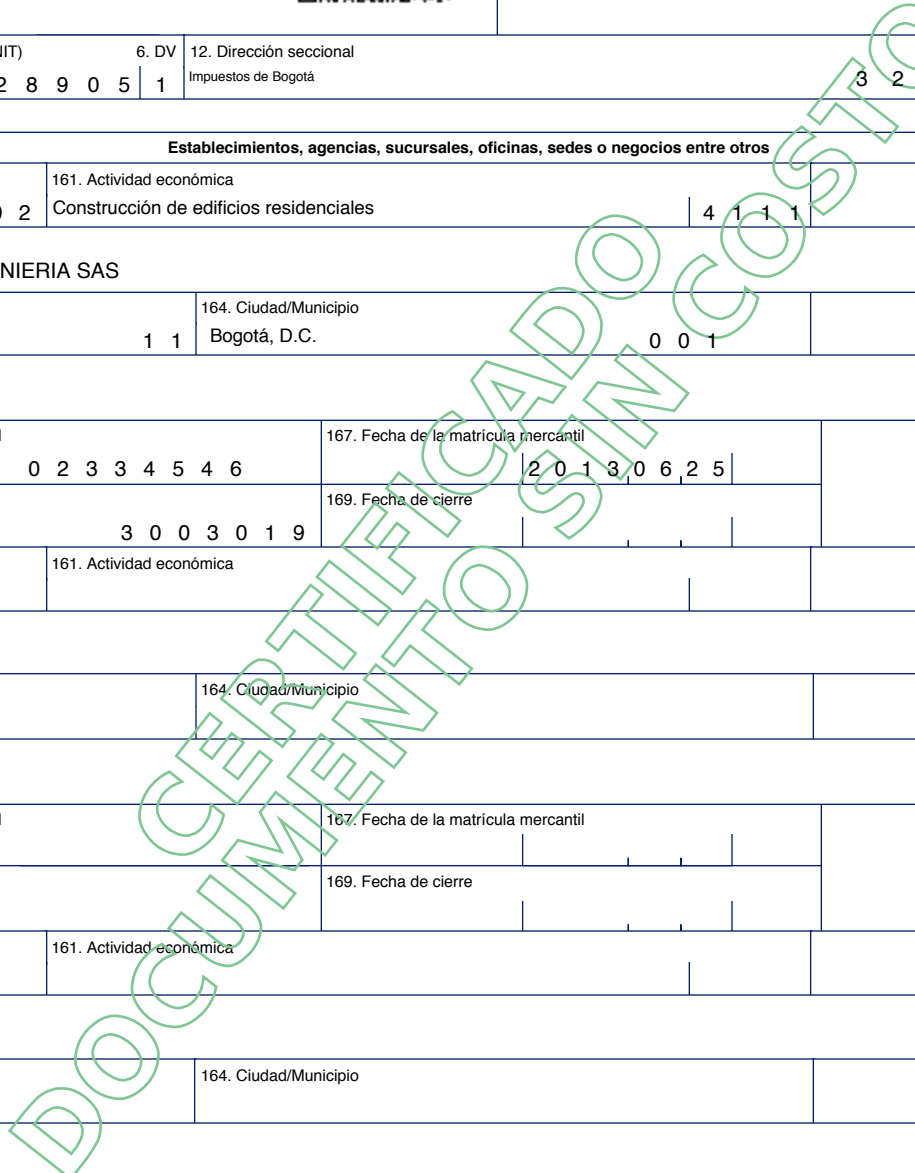
14684211939



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 6 2 8 9 0 5	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Construcción de edificios residenciales	4 1 1 1
162. Nombre del establecimiento AMBIENTALMENTE INGENIERIA SAS		
163. Departamento Bogotá D.C.	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CR 7 109 21		
166. Número de matrícula mercantil 0 2 3 3 4 5 4 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 3 0 6 2 5	
168. Teléfono 3 0 0 3 0 1 9	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 23 de diciembre de 2020, a las 21:32:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	51995290
Código de Verificación	51995290201223213242

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



**SORAYA VARGAS PULIDO**  
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 23 de diciembre de 2020, a las 21:33:19, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9006289051
Código de Verificación	9006289051201223213319

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



**SORAYA VARGAS PULIDO**  
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 156773945**



WEB  
21:35:49  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de diciembre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YOLIMA PINZON BARRETO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 51995290:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 156773964**



WEB  
21:36:31  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de diciembre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) AMBIENTALMENTE INGENIERIA SAS identificado(a) con NIT número 9006289051:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

INICIO

CONTÁCTENOS

PREGUNTAS FRECUENTES

### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 21:38:05 horas del 23/12/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **51995290**

Apellidos y Nombres: **PINZON BARRETO YOLIMA**

#### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.  
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [lineadirecta@policia.gov.co](mailto:lineadirecta@policia.gov.co)



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Portal Único de Contratación



Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.



📍 Carrera 18C # 109 -35 Oficina 402  
Bogotá - Colombia

NIT. 900628905-1

📞 (031) 7443926

## FORMULARIO No. 4. CARTA DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Cartagena 24 Diciembre de 2020

Señores  
TRANSCARIBE S.A.  
OFICINA ASESORA JURÍDICA  
Ciudad

REFERENCIA: INVITACION A PRESENTAR OFERTA N° TC-MC-005-2020

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO DE LAS 18 ESTACIONES DE PARADA, PATIO PORTAL(INCLUYE PLATAFORMAS) Y SEDE ADMINISTRATIVA DE TRANSCARIBE S.A.

Cordial saludo:

Por medio del presente documento AMBIENTALMENTE INGENIERIA SAS, en adelante EL PROPONENTE; suscribo el compromiso de transparencia con Transcaribe S.A., en los siguientes términos:

Me comprometo a apoyar la acción del Estado Colombiano y particularmente a TRANSCARIBE S. A., la oficina asesora jurídica de TRANSCARIBE S. A. - para fortalecer la transparencia y responsabilidad de rendir cuentas y, en este contexto, asumo explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de mi obligación de cumplir con las leyes y normas de Colombia:

(a) Me comprometo a no ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con mi Propuesta, con el proceso de Concurso de méritos o de contratación, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de la Propuesta.

(b) Me comprometo a no permitir que nadie, bien sea mi empleado o un agente comisionista independiente lo haga en mi nombre.

(c) Me comprometo a revelar de manera clara y en forma total en mi propuesta, los nombres de todos los beneficiarios reales de los pagos





📍 Carrera 18C # 109 -35 Oficina 402  
Bogotá - Colombia

NIT. 900628905-1  
📞 (031) 7443926

efectuados en mi nombre, relacionados con cualquier concepto del proceso, incluyendo tanto los pagos ordinarios ya realizados y por realizar, como los que se proponga hacer si mi Propuesta resulta favorecida, e incluyendo también los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a mis propios empleados o a empleados de otras empresas cualquiera que estas sean, independientemente de que tengan carácter público o privado.

(d) Me comprometo formalmente a impartir instrucciones a todos mis empleados y agentes y a cualquiera otros representantes, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia y, especialmente, de aquellas que regirán el proceso que a efecto se convoque y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondré la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de TRANSCARIBE S. A. ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en la adjudicación, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre los funcionarios públicos, puedan influir sobre la adjudicación, ni de ofrecer pagos o halagos a los funcionarios que durante el desarrollo del Contrato que se suscribirá de ser Adjudicatario.

(e) Me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión o la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es objeto del presente proceso o la fijación de los términos de la propuesta.

El compromiso que según el presente documento contraigo, lo efectúo bajo la gravedad del juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del presente Compromiso Anticorrupción.

Si se conociera mi incumplimiento, el de mis representantes o mis empleados o agentes, a los compromisos antes enunciados, TRANSCARIBE S.A ., pondrá en conocimiento de tal hecho ante la Fiscalía General de la Nación para su investigación en el evento en que el incumplimiento identificado constituya delito sancionado por la ley penal colombiana.

Dirección: CRA 7 NRO 109-28  
Teléfono - Celular: 1-3003019 - 3024328454







📍 Carrera 18C # 109 -35 Oficina 402  
Bogotá - Colombia

NIT. 900628905-1

📞 (031) 7443926

E-mail:

[COMERCIAL@AMBIENTALMENTE.COM.CO](mailto:COMERCIAL@AMBIENTALMENTE.COM.CO)

Fax:

Dirigirse a:

YOLIMA PINZÓN

Atentamente,

Firma *Yolima Pinzón B.*  
Nombre: YOLIMA PINZÓN BARRETO  
C.C. : 51995290





📍 Carrera 18C # 109 -35 Oficina 402  
Bogotá - Colombia

NIT. 900628905-1  
📞 (031) 7443926

FORMULARIO No. 5  
CERTIFICADO SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Cartagena 24 de Diciembre de 2020

Señores,  
TRANSCARIBE S.A.  
Ciudad

Asunto: Declaración de no Inhabilidades e Incompatibilidades

Por medio de la presente certifico que ni el suscrito, ni "AMBIENTALMENTE INGENIERIA SAS", identificada con Nit No. 900628905-1, ni ninguno de sus integrantes, nos encontramos incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad de que trata la constitución y la ley para la celebración de contratos, ni en ninguna prohibición especial para contratar.

Cordialmente,

Dirección:	CRA 7 NRO 109-28
Teléfono - Celular:	1-3003019 - 3024328454
E-mail:	<a href="mailto:COMERCIAL@AMBIENTALMENTE.COM.CO">COMERCIAL@AMBIENTALMENTE.COM.CO</a>
Fax:	
Dirigirse a:	YOLIMA PINZÓN

Atentamente,

Firma *Yolima Pinzón B.*  
Nombre: YOLIMA PINZÓN BARRETO  
C.C. : 51995290





## ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO SA-MC-001-2018 DE 2018

**HUMBERTO JOSE RIPOLL DURANGO**, identificado con C.C. 9.147.783 expedida en Cartagena, en su calidad de Gerente General de TRANSCARIBE S.A., nombrado mediante Acta de Junta Directiva No. 116 de 18 de marzo de 2016 y Acta de Posesión No. 001 de 22 de marzo de 2016, en uso de las facultades y funciones contenidas en los artículos 41 y 55 de los estatutos sociales, actuando en nombre y representación de TRANSCARIBE S.A., con NIT 806.014.4880-05, quien para efectos del presente contrato se denominara "**TRANSCARIBE**", y por la otra **EDUARDO MANRIQUE PINZON**, Actuando en nombre y representación de **AMBIENTALMENTE INGENIERIA SAS**, identificada con NIT N° 900628905-1 quien en adelante se llamara **EL CONTRATISTA**, hemos convenido **LIQUIDAR EL CONTRATO DE SERVICIO DE ASEO DE LAS 18 ESTACIONES DE PARADA UBICADAS EN EL CORREDOR PRINCIPAL O TRONCAL, LA PASARELA Y PLATAFORMAS 1 Y 2 DEL PORTAL PATIO - TALLER, INCLUYENDO BAÑOS DE PASARELA Y EDIFICIO DE ACCESO, SUMINISTRANDO LOS INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZAR ESTAS ACTIVIDADES, ASI COMO MANTENIMIENTO Y CUIDADO DE 17 BAÑOS PORTATILES** instalados en las estaciones de parada.

### CONSIDERACIONES

Que el contrato que se liquida posee las siguientes características:

NO. CONTRATO	<b>MC-001-2018 DE 2018</b>
FECHA – FIRMA	23 DÍAS DEL MES DE ABRIL.
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE ASEO DE LAS 18 ESTACIONES DE PARADA UBICADAS EN EL CORREDOR PRINCIPAL O TRONCAL, LA PASARELA Y PLATAFORMAS 1 Y 2 DEL PORTAL PATIO - TALLER, INCLUYENDO BAÑOS DE PASARELA Y EDIFICIO DE ACCESO, SUMINISTRANDO LOS INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZAR ESTAS ACTIVIDADES, ASI COMO MANTENIMIENTO Y CUIDADO DE 17 BAÑOS PORTATILES
NÚMERO Y FECHA DE CDP	201801 133 DEL 24 DE ABRIL DE 2018
FECHA INICIACIÓN	24 DE ABRIL DE 2018
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	24 DE ABRIL DE 2018
NÚMERO, FECHA Y VALOR DEL RP	201804 388, DEL 24 DE ABRIL DE 2018, POR VALOR DE \$209.697.210.00
VALOR DEL CONTRATO	\$ 209.697.210.00
VALOR UTILIZADO REGISTRO PRESUPUESTAL	\$ 209.697.210.00
SALDO REGISTRO PRESUPUESTAL	\$ 00000000.00
PLAZO DEL CONTRATO	CUATRO (4) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACATA PARA INICIO DE ACTIVIDADES. EN TODO CASO EL CONTRATO DE LA REFERENCIA NO SUPERARA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.
OTRO SI MODIFICATORIO N°1	<b>EN PLAZO Y EN VALOR</b>



FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL OTRO SI MODIFICATORIO No. 1	21 AGOSTO DE 2018
VALOR ADICIONADO	\$ 104.848.605.00
PLAZO ADICIONADO	DOS (2) MESES
FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA DEL OTRO SI MODIFICATORIO No. 1	22 AGOSTO DE 2018
NÚMERO Y FECHA DEL CDP DEL OTRO SI MODIFICATORIO No. 1	201808 439, DEL 8 DE AGOSTO DE 2018
NÚMERO, FECHA Y VALOR DEL RP DEL OTRO SI MODIFICATORIO No. 1	201808 500, DEL 21 DE AGOSTO DE 2018, POR VALOR DE \$ 104.848.605.00
VALOR UTILIZADO REGISTRO PRESUPUESTAL	\$ 104.848.605.00
SALDO REGISTRO PRESUPUESTAL DEL OTRO SI MODIFICATORIO No. 1	\$75.487.903.00
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO MAS EL OTRO SI N°1 MODIFICATORIO	SEIS (6) MESES
VALOR DEL CONTRATO MAS EL OTRO SI N°1 MODIFICATORIO.	\$314.545.815

Que el 23 de octubre de 2018, venció el plazo contractual.

Que las obligaciones contractuales fueron las siguientes:

- ✓ Suministro de Carro tanque de agua necesario para las operaciones diurnas y nocturnas. Hay que tener en cuenta que las estaciones no cuentan con servicio ni puntos de agua. Para realizar estas labores, el proponente debe tramitar un permiso especial con Transcaribe para el ingreso de los vehículos al carril exclusivo para lo cual se debe enviar previamente por parte del contratista SOAT, Tarjeta de Propiedad y Cedula de los conductores y ayudantes de los vehículos. El horario de estas labores debe iniciarse después de la operación del sistema (11:00 PM) y culminarse antes de su inicio al día siguiente, es decir; antes de las 5:00 PM
- ✓ Limpieza de pisos con despapelado, recolección de residuos, barrido y trapeado: diario diurno (8:00 – 17:00)
- ✓ Limpieza de vidrios- cara interna y externa (móviles y fijo): día de por medio horario nocturno (22:00 – 5:00)
- ✓ Limpieza externa de taquilla de recaudo: diario diurno (8:00 – 17:00)
- ✓ Limpieza de señalización interna y externa (incluye mapas del sistema): Una (1) vez por semana diurno (8:00 – 17:00)
- ✓ Recolección de basura: diario diurno (8:00 – 17:00) y nocturno (22:00 – 5:00), hasta el punto de acopio.
- ✓ Limpieza de barandas : diario diurno (8:00 – 17:00)
- ✓ Limpieza de Andenes Perimetrales colindantes: diario diurno (8:00 – 17:00)
- ✓ Limpieza de Persianas y Columnas: diario diurno (8:00 – 17:00)
- ✓ Limpieza intensiva del piso con agua a presión y desengrasante: dos (2) veces al mes horario nocturno (22:00 – 5:00)
- ✓ Lavado de Pisos, Rampas de Acceso Peatonal, pasarela en patio portal: semanal. diurno (8:00 – 17:00)
- ✓ Barrido y recolección de basura en plataformas portal patio- taller: diario. diurno (8:00 – 17:00)
- ✓ Poda maleza y pasto alto, con guadañadora, zonas verdes a interior de plataformas y zonas verdes que limitan al Patio Portal: 15 días al mes, con intervenciones tal y como las disponga la supervisión del contrato.



- ✓ Mantenimiento zonas verdes a interior de plataformas. Riego y mantenimiento de especies ornamentales sembradas: diario diurno (8:00 – 17:00)
- ✓ Transportar y colocar los residuos producto de la limpieza y poda, en los puntos de acopio para la recolección del concesionario de aseo: diario
- ✓ Suministrar por lo menos cuatro (4) personas con experiencia certificada en servicio de aseo en horario diurno para llevar a cabo el aseo de las estaciones de parada del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Cartagena de Indias. Es obligación del contratista mantener éste personal mínimo.
- ✓ Suministrar por lo menos cuatro (4) personas con experiencia certificada en servicio de aseo en horario nocturno para llevar a cabo el aseo de las estaciones de parada del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Cartagena de Indias. Es obligación del contratista mantener éste personal mínimo
- ✓ Suministrar por lo menos tres (3) personas con experiencia certificada en servicio de aseo para llevar a cabo el aseo de la pasarela, plataforma y edificio de acceso al Patio Taller. Es obligación del contratista mantener este personal mínimo.
- ✓ Suministrar por lo menos cuatro (4) personas con experiencia certificada en jardinería para llevar a cabo la poda maleza y pasto alto, con guadañadora, zonas verdes a interior de plataformas y zonas verdes que limitan al Patio Portal.
- ✓ Suministrar por lo menos un (1) supervisor diurno
- ✓ Suministrar por lo menos un (1) coordinador
- ✓ Velar por el cuidado y mantenimiento de cada unidad de sanidad portátil, teniendo en cada punto una persona de Aseo realizando la limpieza y garantizando una atención de calidad al usuario.
- ✓ Se realizara el servicio de succión y limpieza general de cada una de las 17 unidades sanitarias portátiles día de por medio, es decir, 15 limpiezas al mes, para garantizar el debido estado e higiene de la misma, el horario en que se realizará el aseo o limpieza de las unidades será nocturno (22:00 – 5:00) La disposición de las aguas tendrá que realizarse de tal forma que no se deseche ningún residuo en el carril del sistema.
- ✓ Suministro diario de bolsas para basura de 25 x 35 en todos los puntos de Acopio (30x3 en estaciones + 5x3 en Portal) portal de las Estaciones y plataformas del Patio Portal, la entrega se hará mensual al supervisor del contrato quien destinara la cantidad a instalar en los sitios de acopio de basura.

Que la ejecución de las actividades contractuales, de acuerdo con los informes mensuales avalados por el SUPERVISOR, fue el siguiente:

- ✓ Lavado profundo de Estaciones con Hidrolavadoras, desengrasante, limpieza y secado, actividad realizada un día por medio.
- ✓ Barrido y trapeado de estaciones, esta actividad fue diaria.
- ✓ Recolección de basura de Estaciones y depositadas en el Tanques para que la empresa de aseo los rete.
- ✓ Limpieza de barandas y pasamanos
- ✓ Limpieza de baños en 17 Estaciones, esta actividad se hizo cada día por medio
- ✓ Corte y poda de vegetación en Patio Portal, esta actividad fue diaria
- ✓ Riego de plantas ornamentales en patio Portal, esta actividad se hizo diaria.

Que mediante oficio de fecha 18 de mayo de 2018, radicado en Transcaribe con el número 1217 del 18 de mayo de 2018, el Dr. EDUARDO MANRIQUE PINZON, Representante Legal de la sociedad AMBIENTALMENTE INGENIERÍA SAS, solicita modificación a la base del impuesto sobre valor añadido (IVA) al contrato SA-MC-001-2018, el cual se encuentra discriminado así:





ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Servicio de Limpieza a estaciones que incluye: (nocturno: de 10:00 p.m. a 5:00 a.m. mínimo 4 personas) plataformas Patio Portal (diurno: de 8:00a.m. a 5:00p.m. mínimo 4 personas), mínimo 3 personas en plataformas, pasarela y vías colindantes; 4 personas para jardinería de 8:00 a.m. a 5:00p.m.), incluye supervisión diurna y nocturna, equipos, herramientas e insumos (detergentes, agua) y demás elementos propios para el incumplimiento satisfactorio de estas labores.	MES	4	\$30.000.000	\$120.000.000
2	Suministro diario de bolsas para la basura	UNIDAD	12600	\$150	\$1.890.000
3	Mantenimiento Baños Portátiles, incluye insumos (detergentes, desinfectantes, ambientadores, eliminador de olores)	UNIDAD	1020	\$32.000	\$32.640.000
SUBTOTAL					\$154.530.000
AIU					\$46.359.000
IVA 19%					\$8.808.210
TOTAL					\$209.697.210

Aduciendo que el contrato en referencia tiene la base sobre el AIU lo cual va en contravía de lo dispuesto en el Estatuto Tributario, artículo 462-1, modificado por artículo 182 de la Ley 1819 de 2016; artículo 46 y 49 de la Ley 1607 de 2012, artículo 12 del decreto 1794 de 2013, y el concepto de la DIAN N°24637 de 2015, y oficio N°901902 de 2017; la base del IVA de este tipo de contratos de Aseos es el total facturado. Por lo cual respetuosamente solicita sea modificado de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Servicio de Limpieza a estaciones que incluye: (nocturno: de 10:00 p.m. a 5:00 a.m. mínimo 4 personas) plataformas Patio Portal (diurno: de 8:00a.m. a 5:00p.m. mínimo 4 personas), mínimo 3 personas en plataformas, pasarela y vías colindantes; 4 personas para jardinería de 8:00 a.m. a 5:00p.m.), incluye supervisión diurna y nocturna, equipos, herramientas e insumos (detergentes, agua) y demás elementos propios para el incumplimiento satisfactorio de estas labores.	MES	4	\$30.000.000	\$120.000.000
2	Suministro diario de bolsas para la basura	UNIDAD	12600	\$150	\$1.890.000
3	Mantenimiento Baños Portátiles, incluye insumos (detergentes, desinfectantes, ambientadores, eliminador de olores)	UNIDAD	1020	\$32.000	\$32.640.000
SUBTOTAL					\$154.530.000
AIU					\$46.359.000
IVA 19%					\$38.168.910
TOTAL					\$239.057.910

Que teniendo en cuenta que al contrato SA-MC-001-2018, se suscribió un OTRO SI MODIFICATORIO N°1, se hace un cálculo total al contrato más el otro si modificadorio N°1, del IVA, arrojando las siguientes cantidades:

ITEM	DESCRIPCION	Vr. CONTRACTUAL (IVA Sobre AIU)	VALORES LIQUIDADOS CON LA BASE GENERAL DEL IVA	DIFERENCIA	TOTAL PAGADO	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA
	B	C	D	E=D-C	F	G=D-F
1	CONTRATO INICIAL					



1.1	COSTO DIRECTO	\$154.530.000	\$154.530.000	-	\$154.530.000	-
1.2	A.U.I - 30%	\$46.359.000	\$46.359.000	-	\$46.359.000	-
1.3	SUB TOTAL	\$200.889.000	\$200.889.000	-	\$200.889.000	\$0
1.4	I.V.A (19%) SOBRE A.U.I.	\$8.808.210	\$38.168.910	29.360.700	\$38.168.910	\$0
1.5	VALOR TOTAL CONTRATO INICIAL	\$209.697.210	\$239.057.910	\$29.360.700	\$239.057.910	\$0
2	OTROSI # 1					
2.1	COSTO DIRECTO	\$77.265.000	\$77.265.000	-	-	77.265.000
2.2	A.U.I - 30%	\$23.179.500	\$23.179.500	-	-	23.179.500
2.3	SUB TOTAL	\$100.444.500	\$100.444.500	-	\$0	\$100.444.500
2.4	I.V.A (19%) DEL A.U.I.	\$4.404.105	\$19.084.455	14.680.350	\$0	\$19.084.455
2.5	VALOR TOTAL DEL OTROSI	\$104.848.605	\$119.528.955	\$14.680.350	\$0	\$119.528.955
3	VALOR TOTAL DE CONTRATO INICIAL + OTROSI #1					
3.1	VALOR TOTAL DE CONTRATO INICIAL + OTROSI #1	\$314.545.815	\$358.586.865	\$44.041.050	\$239.057.910	\$119.528.955

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, las partes manifiestan su voluntad de liquidar el contrato citado de conformidad con las siguientes:

#### CLAUSULAS:

**CLAUSULA PRIMERA:** Las partes deciden liquidar de común acuerdo el Contrato de SERVICIO DE ASEO DE LAS 18 ESTACIONES DE PARADA UBICADAS EN EL CORREDOR PRINCIPAL O TRONCAL, LA PASARELA Y PLATAFORMAS 1 Y 2 DEL PORTAL PATIO - TALLER, INCLUYENDO BAÑOS DE PASARELA Y EDIFICIO DE ACCESO, SUMINISTRANDO LOS INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZAR ESTAS ACTIVIDADES, ASI COMO MANTENIMIENTO Y CUIDADO DE 17 BAÑOS PORTATILES. No. SA-MC-001-2018, suscrito entre TRANSCARIBE S.A., y SOCIEDAD AMBIENTAL INGENIERIA S.A.S.

**CLAUSULA SEGUNDA:** Ambas partes declaran que hay saldos a favor del contratista por un valor de CIENTO DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$119.528.956.00), de conformidad con la liquidación que se hizo sobre el IVA del contrato más el otro si modificadorio N°1. La cual es la siguiente:

ITEM	DESCRIPCION	Vr. CONTRACTUAL (IVA Sobre AIU)	VALORES LIQUIDADOS CON LA BASE GENERAL DEL IVA	DIFERENCIA	TOTAL PAGADO	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA
A	B	C	D	E=D-C	F	G=D-F
1	CONTRATO INICIAL					
1.1	COSTO DIRECTO	\$154.530.000	\$154.530.000	-	\$154.530.000	-
1.2	A.U.I - 30%	\$46.359.000	\$46.359.000	-	\$46.359.000	-
1.3	SUB TOTAL	\$200.889.000	\$200.889.000	-	\$200.889.000	\$0



1.4	I.V.A (19%) SOBRE A.U.I.	\$8.808.210	\$38.168.910	29.360.700	\$38.168.910	\$0
1.5	<b>VALOR TOTAL CONTRATO INICIAL</b>	<b>\$209.697.210</b>	<b>\$239.057.910</b>	<b>\$29.360.700</b>	<b>\$239.057.910</b>	<b>\$0</b>
2	OTROSI # 1					
2.1	COSTO DIRECTO	\$77.265.000	\$77.265.000	-	-	77.265.000
2.2	A.U.I - 30%	\$23.179.500	\$23.179.500	-	-	23.179.500
2.3	SUB TOTAL	\$100.444.500	\$100.444.500	-	\$0	\$100.444.500
2.4	I.V.A (19%) DEL A.U.I.	\$4.404.105	\$19.084.455	14.680.350	\$0	\$19.084.455
2.5	<b>VALOR TOTAL DEL OTROSI</b>	<b>\$104.848.605</b>	<b>\$119.528.955</b>	<b>\$14.680.350</b>	<b>\$0</b>	<b>\$119.528.955</b>
3	VALOR TOTAL DE CONTRATO INICIAL + OTROSI #1					
3.1	<b>VALOR TOTAL DE CONTRATO INICIAL + OTROSI #1</b>	<b>\$314.545.815</b>	<b>\$358.586.865</b>	<b>\$44.041.050</b>	<b>\$239.057.910</b>	<b>\$119.528.955</b>

**PARÁGRAFO:** Con base en lo anterior el saldo se compone de la siguiente forma:

Costo del servicio del otro si modificadorio N°1..... \$ 100.444.500.oo  
 IVA del 19% sobre el AIU (\$23.179.500 x 19%)..... 4.404.105.oo

**Total del valor del otro si modificadorio N°1..... \$ 104.848.605.oo**

Reconocimiento diferencia de IVA en el otro si modificadorio N°1 14.680.350.oo

**Total a pagar..... \$ 119.528.955.oo**

Los conceptos a facturar por parte del contratista son los siguientes:

Costo del servicio, según otro si modificadorio N°1..... \$ 100.444.500.oo  
 IVA DEL 19%..... 19.084.455.oo

**Total a pagar.....\$ 119.528.955.oo**

**CLAUSULA TERCERA:** El Profesional Especializado con funciones de Tesorería certifica que de acuerdo al valor del Contrato, que se liquida en esta acta, la entidad ha cancelado al contratista la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS MCTE. (\$239.057.912.oo)**, conforme a la siguiente relación:

FECHA PAGO	CPBTE. EGRESO N°	CONCEPTO	VALOR
12/06/2018	866	CAUSACION PRESTACION DE SERVICIO DE ASEO DE LAS 18 ESTACIONES DE PARADA UBICADAS EN EL CORREDOR PRINCIPAL O TRONCAL, LA PASARELA Y PLATAFORMAS 1 Y 2 DEL PORTAL PATIO - TALLER, INCLUYENDO BAÑOS DE PASARELA Y EDIFICIO DE ACCESO, SUMINISTRANDO LOS INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZAR ESTAS ACTIVIDADES, ASI COMO MANTENIMIENTO Y CUIDADO DE 17 BAÑOS PORTATILES. (24 DE ABRIL AL 23 DE MAYO DE 2018)	\$ 59.764.749.oo
06/07/2018	1026	CAUSACION PRESTACION DE SERVICIO DE ASEO DE LAS 18 ESTACIONES DE PARADA UBICADAS EN EL CORREDOR PRINCIPAL O TRONCAL, LA PASARELA Y PLATAFORMAS 1 Y 2 DEL PORTAL PATIO - TALLER, INCLUYENDO BAÑOS DE PASARELA Y EDIFICIO DE ACCESO, SUMINISTRANDO LOS INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZAR ESTAS ACTIVIDADES, ASI COMO MANTENIMIENTO Y CUIDADO DE 17 BAÑOS PORTATILES. (24 DE MAYO AL 23 DE JUNIO DE 2018).	\$ 59.764.749.oo



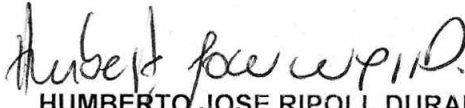


08/08/2018	1254	CAUSACION PRESTACION DE SERVICIO DE ASEO DE LAS 18 ESTACIONES DE PARADA UBICADAS EN EL CORREDOR PRINCIPAL O TRONCAL, LA PASARELA Y PLATAFORMAS 1 Y 2 DEL PORTAL PATIO - TALLER, INCLUYENDO BAÑOS DE PASARELA Y EDIFICIO DE ACCESO, SUMINISTRANDO LOS INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZAR ESTAS ACTIVIDADES, ASI COMO MANTENIMIENTO Y CUIDADO DE 17 BAÑOS PORTATILES. (24 DE JUNIO AL 23 DE JULIO DE 2018)	\$ 59.764.749.00
24/09/2018	1544	CAUSACION PRESTACION DE SERVICIO DE ASEO DE LAS 18 ESTACIONES DE PARADA UBICADAS EN EL CORREDOR PRINCIPAL O TRONCAL, LA PASARELA Y PLATAFORMAS 1 Y 2 DEL PORTAL PATIO - TALLER, INCLUYENDO BAÑOS DE PASARELA Y EDIFICIO DE ACCESO, SUMINISTRANDO LOS INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZAR ESTAS ACTIVIDADES, ASI COMO MANTENIMIENTO Y CUIDADO DE 17 BAÑOS PORTATILES. (24 DE JULIO AL 23 DE AGOSTO DE 2018)	\$ 59.764.749.00
Total Pagado			\$ 239.057.912.00

**CLÁUSULA CUARTA:** El supervisor del contrato, declara que EL CONTRATISTA cumplió con la totalidad de las obligaciones establecidas en el mismo.


**CLÁUSULA QUINTA:** Comuníquese esta decisión al Dr. JOSE ROBINSON CASTAÑO LONDOÑO, Director Administrativo Y Financiero, para que partir de la suscripción del presente documento, llévase a cabo las operaciones administrativas y presupuestales a que haya lugar.


En constancia de lo anterior se firma por quienes en ella intervienen, a los 29 días del mes de noviembre de 2018.

  
**HUMBERTO JOSE RIPOLL DURANGO**  
Gerente General


  
**EDUARDO MANRIQUE PINZON**  
Representante Legal de la sociedad  
AMBIENTALMENTE INGENIERIA S.A.S.

  
**RAMON DIAZ GARCIA**  
Director de Planeación e Infraestructura  
Supervisor

  
**JAIIME JIMENEZ GONZALEZ.**  
P.E. Dirección Administrativa  
y Financiera Área de Tesorería

  
**LUIS PUERTA ZAMBRANO**  
P.E. - Dirección Administrativa y Financiera  
Reviso

  
**ERCILIA BARRIOS FLÓREZ**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica  
Reviso

  
**GIL VIZCAÍNO ESCOBAR**  
Abogado Asesor  
Reviso Liquidación





Bogotá, 2 abril de 2018

**A quien interese**  
Bogotá D.C

**Ref: Certificado de asistencia de capacitación Productos químicos Vimach**

Por medio de la presente Yo Diana Catalina Saraus Mendoza identificado con C.C 1013592073 de Bogotá en representación de la empresa **VIMACH SAS** identificada con NIT 830.069.961-1 certifico que las siguientes personas asistieron a la capacitación de productos químicos Vimach en donde se explicaron temas como: tipos de dilución, propiedades fisicoquímicas, el buen uso de los productos, explicación del rombo de seguridad, los primeros auxilios y qué hacer en caso de derrame de los siguientes productos: Desengrasante industrial para pisos, limpiador desinfectante y limpiavidrios.

Jhon Ferley Giraldo	cc 7960895
Marlon Jose Velasquez Castro	cc. 73560479
Jhon Erick de la Rosa Delgado	cc. 1047388521
Amilkar Vergara Caamaño	cc. 1079990260
Cesar Andres Perez Barreto	cc. 1047419580
Alex Torres de la Cruz	cc. 73204804
Teolinda Noel Amador	cc. 1007254901
Tatiana Gamarra Zabaleta	cc. 1143397188
Heidi Aruza Pacheco	cc. 45558106
Ana Isabel Duque Seguro	cc. 1048016160
Fabian Campos	cc. 1030652092
Eduardo Manrique	cc. 80189742
Juan Camilo Moreno	cc. 1077146568

Cordialmente.

*CATALINA SARAUS M*  
CC 1013592073

**Vimach**  
SAS  
NIT. 830.069.961-1

**PBX: 4620749**  
Carrera 69 N°37B-25 Sur Bogotá - Colombia  
[www.vimachcolombia.com](http://www.vimachcolombia.com)

# Limpiador desinfectante - Fragancia: Talco

## Ficha técnica



### I. Identificación del producto

<b>Nombre</b>	Limpiador desinfectante   Limón
<b>Categoría</b>	Institucional-Industrial
<b>NSO</b>	H04354-15CO
<b>Código EAN 13</b>	7701978008021   7701978008038   7701978008045
<b>Ref</b>	0099621   009622   009623
<b>Tipo</b>	Limpiador desinfectante líquido

### II. Descripción

Limpia, desinfecta y desodoriza en un solo paso de forma homogenizada, elimina malos olores y es efectivo.

### III. Usos / Aplicaciones

En un solo paso limpia, desinfecta y desodoriza mesones, baños, paredes, pisos y cocinas. Elimina malos olores y es efectivo contra un amplio espectro de bacterias dejando un agradable aroma.

### IV. Ventajas / Características

- No inflamable.
- Soluble completamente
- Fácil aplicación

## V. Modo de empleo

- Se puede mezclar con agua en la cubeta de trapeo o en cualquier atomizador Poly-Sprayer (Diluya 200 ml de producto por cada litro de agua).
- Se puede aplicar con paño, esponja o trapero, no requiere enjuague.
- Para obtener una fragancia más duradera aplique sobre superficies absorbentes que no sean afectadas por el agua, como cortinas, muebles y otros enseres.

**Advertencia:** Manténgase fuera del alcance de los niños, no ingerir, no emplee el envase vacío para guardar alimentos.

## VI. Propiedades física y químicas

<b>Apariencia</b>	Líquido transparente
<b>Color</b>	Fucsia
<b>Olor</b>	Talco
<b>pH</b>	6.8 – 7.8
<b>Solubilidad en agua</b>	Completamente soluble en agua
<b>Biodegradabilidad</b>	Biodegradable

## VII. Standar packing list

Envases plásticos de 1 litro, 3 litros, 3,8 litros, 20 litros y 100 litros.

**Envase** 1000 ml  
**Código Ean** 7701978008021  
**Ref** 009621  
**Standar** 21 Unidades



**Envase** 3800 ml  
**Código Ean** 7701978008038  
**Ref** 009622  
**Standar** 6 Unidades



**Envase** 20 litros  
**Código Ean** 7701978008045  
**Ref** 009623  
**Standar** 1 Unidad



# Limpiador desinfectante - Fragancia: Talco

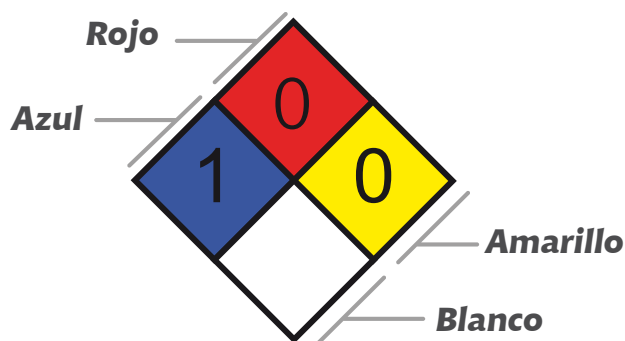
## Tarjeta de emergencia



### I. Información del producto y compañía

<b>Nombre del producto</b>	Limpiador desinfectante   Talco
<b>NSO</b>	H04354-15CO
<b>Ref</b>	009621   009622   009623
<b>Nombre de la compañía</b>	VIMACH SAS
	Carrera 69 N° 37B-25 Sur Bogotá, Colombia
	Teléfono: 057 (1) 4620749 - 3099769
	Website: <a href="http://www.vimachcolombia.com">www.vimachcolombia.com</a>
	Para emergencias químicas, llame al teléfono 057 (1) 4620749 - 3099769

### II. Identificación de peligros



<b>Salud</b>	<b>1</b>
<b>Inflamabilidad</b>	<b>0</b>
<b>Peligro Físico</b>	<b>0</b>
<b>Protección Personal</b>	<input type="checkbox"/>

### III. Control de exposición / Protección personal

<b>Límite de exposición</b>	La fórmula no ofrece riesgo o peligro cuando es usado de acuerdo a las instrucciones impresas en la etiqueta.
<b>Protección respiratoria</b>	Tapabocas desechable
<b>Ventilación</b>	Área ventilada
<b>Guantes</b>	Guantes de látex cal 25
<b>Protección de los ojos</b>	Gafas de seguridad con lente claro
<b>Otros equipos de protección</b>	Ropa de trabajo

### IV. Estabilidad y reactividad

<b>Estabilidad</b>	Estable
<b>Materiales a evitar</b>	Oxidantes fuertes, óxido de nitrógeno y cloruro de hidrógeno
<b>Riesgo de polimerización</b>	No ocurre
<b>Productos de descomposición</b>	CO <sub>2</sub> con combustión incompleta
<b>Condiciones a evitar</b>	Ninguno conocido

### V. Medidas de primeros auxilios

<b>Inhalación</b>	La exposición repetitiva puede ocasionar leve irritación en la garganta; trasládese a un área ventilada y respire aire fresco, si persiste la irritación consulte al médico.
<b>Ingestión</b>	Ingerir varios vasos de agua. No induzca el vómito. En caso de malestar estomacal consulte al médico.
<b>Piel</b>	Lavarse con abundante agua mínimo por 15 minutos.
<b>Ojos</b>	Inmediatamente lave los ojos con abundante agua al menos por 15 minutos. Quite los lentes de contacto (si tuviera), levante los párpados mientras se enjuaga. Si persiste la irritación consulte al médico.

### VI. Medidas para extinción de incendios

\* Es estable, no inflama y no arde.

<b>Punto de chispa</b>	No flamable
<b>Límite de explosividad</b>	No flamable
<b>Medio de extinción</b>	Polvos, espuma resistente al alcohol, pulverización de agua, dióxido de carbono.
<b>Procedimientos especiales de extinción</b>	No requiere

### **VII. Medidas en caso de derrame accidental**

Recupere material reutilizable por método conveniente; el residuo puede eliminarse por medio del trapeador. Si el material es innecesario, o irrecuperable puede lavarse con agua.

### **VIII. Manejo y almacenamiento**

No requiere de precauciones especiales. No permita el contacto con los ojos. No ingerir. Mantener las normas de higiene, no comer, beber ni fumar dentro del área de trabajo, usar adecuada ventilación. Mantener los envases cerrados mientras no sean usados.



# Limpiador desinfectante - Fragancia: Talco

## MSDS



### I. Información del producto y compañía

<b>Nombre del producto</b>	Limpiador desinfectante   Talco
<b>NSO</b>	H04354-15CO
<b>Ref</b>	009621   009622   009623
<b>Nombre de la compañía</b>	VIMACH SAS Carrera 69 N° 37B-25 Sur Bogotá, Colombia Teléfono: 057 (1) 4620749 - 3099769 Website: <a href="http://www.vimachcolombia.com">www.vimachcolombia.com</a> Para emergencias químicas, llame al teléfono 057 (1) 4620749 - 3099769
<b>Uso del producto</b>	Limpia, desinfecta y desodoriza en un solo paso de forma homogenizada, elimina malos olores y es efectivo.

### II. Composición e información de los componentes

**Composición:** Tensoactivos, fragancia, principio activo y vehículos inertes.

<b>Componente</b>	<b>NUMERO CAS</b>
Alcohol etoxilado	9002-92-0
Sal de amonio cuaternario	68424-85-1
Vehículos Inertes	-----



### III. Identificación de peligros

#### Identificación de riesgos (HMIS III)

Salud = 1  
 Inflamabilidad = 0  
 Riesgos físicos = 0  
 Contacto =

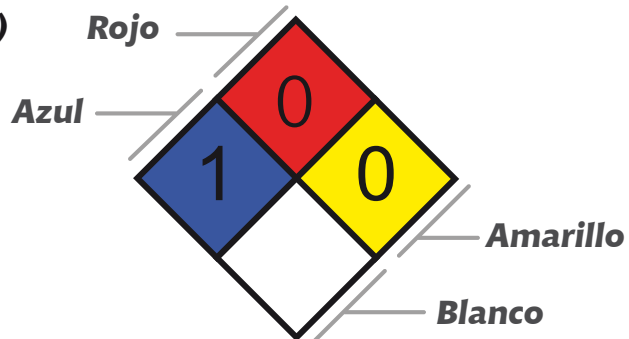
Salud	1
Inflamabilidad	0
Peligro Físico	0
Protección Personal	

#### Identificación de los riesgos de los materiales según norma NFPA 704 (N. FIRE PROTECTION ASSOCIATION)

Riesgo para la salud	Riesgo de inflamabilidad	Riesgo de reactividad	Riesgo específico
4. Fatal	4. Extremadamente inflamable	4. Puede detonar	<b>OXI</b> Oxidante
3. Extremadamente riesgoso	3. Inflamable	3. Puede detonar pero requiere de una fuente de incendio	<b>ACID</b> Ácido
2. Riesgoso	2. Combustible	2. Cambio químico violento	<b>ALC</b> Alcalino
1. Ligeramente riesgoso	1. Combustible si se calienta	1. inestable si se calienta	<b>-W-</b> No usar agua
0. Material Normal	0. No arde	0. estable	<b>COR</b> Corrosivo

#### Identificación de riesgos (HMIS III)

Salud = 1  
 Inflamabilidad = 0  
 Riesgos físicos = 0  
 Contacto =



### IV. Medidas de primeros auxilios

<b>Inhalación</b>	La exposición repetitiva puede ocasionar leve irritación en la garganta; trasládese a un área ventilada y respire aire fresco, si persiste la irritación consulte al médico.
<b>Ingestión</b>	Ingerir varios vasos de agua. No induzca el vómito. En caso de malestar estomacal consulte al médico.
<b>Piel</b>	Lavarse con abundante agua mínimo por 15 minutos.
<b>Ojos</b>	Inmediatamente lave los ojos con abundante agua al menos por 15 minutos. Quite los lentes de contacto (si tuviera), levante los párpados mientras se enjuaga. Si persiste la irritación consulte al médico.

## V. Medidas para extinción de incendios

\* Es estable, no inflama y no arde.

<b>Punto de chispa</b>	No flamable
<b>Límite de explosividad</b>	No flamable
<b>Medio de extinción</b>	Polvos, espuma resistente al alcohol, pulverización de agua, dióxido de carbono.
<b>Procedimientos especiales de extinción</b>	No requiere

## VI. Medidas en caso de derrame accidental

Recupere material reutilizable por método conveniente; el residuo puede eliminarse por medio del trapeador. Si el material es innecesario, o irrecuperable puede lavarse con agua.

## VII. Manejo y almacenamiento

No requiere de precauciones especiales. No permita el contacto con los ojos. No ingerir. Mantener las normas de higiene, no comer, beber ni fumar dentro del área de trabajo, usar adecuada ventilación. Mantener los envases cerrados mientras no sean usados.

## VIII. Control de exposición / Protección personal

<b>Límite de exposición</b>	La fórmula no ofrece riesgo o peligro cuando es usado de acuerdo a las instrucciones impresas en la etiqueta.
<b>Protección respiratoria</b>	Ninguna en especial
<b>Ventilación</b>	Área ventilada
<b>Guantes</b>	Guantes de látex cal 35
<b>Protección de los ojos</b>	Gafas de seguridad de lente claro
<b>Otros equipos de protección</b>	Ropa de trabajo

## IX. Propiedades física y químicas

<b>Apariencia</b>	Líquido transparente
<b>Color</b>	Fucsia
<b>Olor</b>	Talco
<b>pH</b>	6.8 – 7.8
<b>Solubilidad en agua</b>	Completamente soluble en agua
<b>Biodegradabilidad</b>	Biodegradable

## X. Estabilidad y reactividad

<b>Estabilidad</b>	Estable
<b>Materiales a evitar</b>	Oxidantes fuertes, oxido de nitrógeno y cloruro de hidrógeno
<b>Riesgo de polimerización</b>	No ocurre
<b>Productos de descomposición</b>	CO2 con combustión incompleta
<b>Condiciones a evitar</b>	Ninguno conocido

## XI. Información toxicológica

<b>Alcohol etoxilado</b>	LD50 oral en ratas 2590 mg/kg
<b>Sal de amonio cuaternario</b>	LD50 oral en ratas 1420 mg/kg

## XII. Información ecológica

El análisis de biodegradabilidad presenta para el día 12 el 80% de naturaleza biodegradable, para el día 14 el 90% y para el día 24 el 98% de naturaleza biodegradable.

## XIII. Consideraciones sobre disposición del producto

Es completamente soluble en agua, se puede verter por las cañerías debido a que es un producto biodegradable.

## XIV. Información sobre transporte

Para Colombia: se debe cumplir con el decreto 1609 de 2002 el cual reglamenta el transporte de mercancías peligrosas por vía terrestre.

## XV. Información reglamentaria

- 1. Ley 769/2002. Código Nacional de Transito y Transporte Terrestre. Artículo 32: La carga de un vehículo debe estar debidamente empacada, rotulada, embalada y cubierta conforme a la normatividad técnica nacional.
- 2. Ministerio de Transporte. Resolución N° 3800 del 11 de diciembre de 1998. Por el cual se adopta el diseño y se establecen los mecanismos de distribución del formato único del manifiesto de carga.

## XVI. Información adicional

La información y recomendaciones aquí contenidas son, según el mejor saber y entender de VIMACH SAS, seguras y confiables hasta el momento de edición, pero son ofrecidas sin ninguna garantía. Están referidas al material específico y pueden no ser válidas si este producto es usado en combinación con otros materiales o en otros procesos. Las condiciones de uso del material están bajo el control del usuario por lo tanto, es responsabilidad del usuario comprobar él mismo la veracidad y el alcance de tal información para su caso particular de uso.

## Ficha Técnica Limpiavidrios

### I. Identificación del producto

<b>Nombre</b>	Limpiavidrios
<b>Categoría</b>	Institucional-Industrial
<b>NSO</b>	H04996-16CO
<b>Código EAN 13</b>	7701978002166
<b>Ref</b>	008966
<b>Tipo</b>	Limpiador líquido



### II. Descripción

Se recomienda para limpiar vidrios, espejos, pantallas de televisión, monitores de computador, porcelanas, fórmicas, superficies esmaltadas, etc.

### III. Usos / Aplicaciones

Aplique el limpiavidrios sobre la superficie y frote enseguida con un trapo o una servilleta de papel obteniendo así una total transparencia

### IV. Ventajas / Características

- Fácil aplicación
- Repele suciedad, polvo y hollín
- Efectivo en climas cálidos o fríos
- Puede ser usado de forma manual o con rociadores
- No produce gases tóxicos

Fabricado por VIMACH SAS

VIMACH SAS | Carrera 69 N° 37B-25 Sur Bogotá  
Teléfono: 057 (1) 4620749 - 3099769 | Web: [www.vimachcolombia.com](http://www.vimachcolombia.com)  
Bogotá D.C. - Industria Colombiana

## V. Modo de empleo

### **Dilución**

Aplice el limpiavidrios sobre la superficie y frote enseguida con un trapo o servilleta de papel obteniendo así una total transparencia.

## VI. Características físicas - químicas

<b>Apariencia</b>	Líquido translúcido sin partículas extrañas
<b>Color</b>	Azul
<b>Olor</b>	Característico
<b>Densidad</b>	0.099 - 1.010
<b>pH</b>	6.0 - 7.0
<b>Solubilidad</b>	Soluble en agua.
<b>Biodegradabilidad</b>	Biodegradable

## VII. Presentación

Envases plásticos de 120 ml, 500 ml, 1000 ml, 2000 ml, 3800 ml, 20 L, 60 L, 208 L.

**Fabricado por VIMACH SAS**

VIMACH SAS | Carrera 69 N° 37B-25 Sur Bogotá  
Teléfono: 057 (1) 4620749 - 3099769 | Web: [www.vimachcolombia.com](http://www.vimachcolombia.com)  
Bogotá D.C. - Industria Colombiana

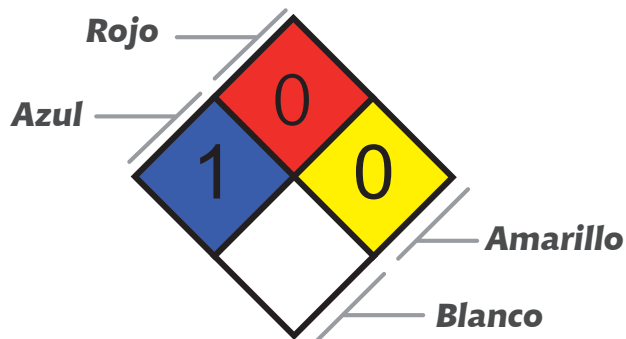
## Tarjeta de Emergencia Limpiavidrios



### I. Información del producto y compañía

**Nombre del Producto** Limpiavidrios  
**NSO** H04996-16CO  
**Ref** 008966  
**Nombre de la compañía** VIMACH SAS  
Carrera 69 N° 37B-25 Sur Bogotá, Colombia  
Teléfono: 057 (1) 4620749 - 3099769  
Website: [www.vimachcolombia.com](http://www.vimachcolombia.com)  
Para emergencias químicas llame al teléfono  
057 (1) 4620749 - 3099769

### II. Identificación de peligros



Salud	1
Inflamabilidad	0
Peligro Físico	0
Protección Personal	<input type="checkbox"/>

Fabricado por VIMACH SAS

VIMACH SAS | Carrera 69 N° 37B-25 Sur Bogotá  
Teléfono: 057 (1) 4620749 - 3099769 | Web: [www.vimachcolombia.com](http://www.vimachcolombia.com)  
Bogotá D.C. - Industria Colombiana

### III. Efectos Exposición

<u>Vía</u>	<u>Efectos</u>
<b>Numero UN</b>	No se requiere
<b>Clasif Material peligroso</b>	No peligroso
<b>Efectos sobre-exposición</b>	
<b>Piel</b>	Puede causar irritación en la piel.
<b>Ojos</b>	Puede causar irritación moderada en la cornea.

### IV. Control de exposición / Protección personal

<b>Límite de exposición</b>	La fórmula no ofrece riesgo o peligro cuando es usado de acuerdo a las instrucciones impresas en la etiqueta.
<b>Protección respiratoria</b>	Ninguno en especial
<b>Ventilación</b>	Área ventilada
<b>Guantes</b>	Guantes de látex cal 35
<b>Protección de los ojos</b>	Monogafas
<b>Otros equipos de protección</b>	Ropa de trabajo

### V. Estabilidad y reactividad

<b>Estabilidad</b>	Estable
<b>Materiales a evitar</b>	Oxidantes fuertes, oxido de nitrógeno y cloruro de hidrógeno
<b>Riesgo de polimerización</b>	No ocurre
<b>Productos de descomposición</b>	CO2 con combustión incompleta
<b>Condiciones a evitar</b>	Ninguno conocido

**Fabricado por VIMACH SAS**

## VI. Medida de primeros auxilios

<b>Inhalación</b>	La exposición al rocío concentrado puede ocasionar leve irritación en las fosas nasales o garganta; respire aire fresco, si persiste la irritación consulte al médico
<b>Ingestión</b>	Administre varios vasos de agua. No induzca al vómito. En caso de malestar estomacal consulte al médico.
<b>Piel</b>	Remueva la ropa contaminada. Lavar con abundante agua y jabón. Si la irritación persiste obtenga atención médica.
<b>Ojos</b>	Inmediatamente lave los ojos con abundante agua al menos por 15 minutos. Quite los lentes de contacto (si tuviera), levante los párpados mientras se enjuaga. Si persiste la irritación consulte al médico, preferiblemente un oftalmólogo

## VII. Medidas para extinción de incendios

- Es estable, no inflama y no arde

<b>Punto de chispa</b>	No flamable
<b>Límite de explosividad</b>	No conocido
<b>Medio de extinción</b>	No flamable, No explosivo. No requiere de procedimientos especiales
<b>Procedimientos especiales de extinción</b>	No requiere

## VIII. Medidas en caso de derrame accidental

Recupere material reutilizable por método conveniente; el residuo puede eliminarse por medio del trapeador. Si el material es innecesario, o irrecuperable neutralizar y luego lavarse con agua.

## IX. Manejo y almacenamiento

No requiere de precauciones especiales. No permita el contacto con los ojos. No ingerir. Mantener las normas de higiene, no comer, beber ni fumar dentro del área de trabajo, usar adecuada ventilación.

Mantener los envases cerrados mientras no sean usados.

**Fabricado por VIMACH SAS**

VIMACH SAS | Carrera 69 N° 37B-25 Sur Bogotá  
Teléfono: 057 (1) 4620749 - 3099769 | Web: [www.vimachcolombia.com](http://www.vimachcolombia.com)  
Bogotá D.C. - Industria Colombiana



## MSDS

### Limpiavidrios



#### I. Información del producto y compañía

<b>Nombre del Producto</b>	Limpiavidrios
<b>NSO</b>	H04996-16CO
<b>Ref.</b>	008882
<b>Nombre de la compañía</b>	VIMACH SAS Carrera 69 N° 37B-25 Sur Bogotá, Colombia Teléfono: 057 (1) 4620749 - 3099769 Website: <a href="http://www.vimachcolombia.com">www.vimachcolombia.com</a> Para emergencias químicas llame al teléfono 057 (1) 4620749 - 3099769
<b>Uso del producto</b>	El producto contiene tensoactivos y solventes de alta limpieza y desengrase.

#### II. Composición e información de los componentes

**Composición:** Alcoholes, tenso activos, secuestrantes, solventes, vehículos inertes.

Componente	NUMERO CAS
Butil Glicol Éter	111-76-2
Etanol	64-17-0
Vehículos inertes	

Fabricado por VIMACH SAS

VIMACH SAS | Carrera 69 N° 37B-25 Sur Bogotá  
Teléfono: 057 (1) 4620749 - 3099769 | Web: [www.vimachcolombia.com](http://www.vimachcolombia.com)  
Bogotá D.C. - Industria Colombiana

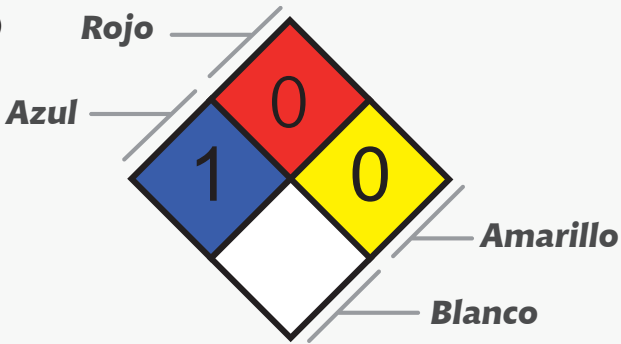
### III. Identificación de peligros

Riesgo para la salud	Riesgo de inflamabilidad	Riesgo de reactividad	Riesgo específico
<b>4.</b> Fatal <b>3.</b> Extremadamente riesgoso <b>2.</b> Riesgoso <b>1.</b> Ligeramente riesgoso <b>0.</b> Material Normal	<b>4.</b> Extremadamente inflamable <b>3.</b> Inflamable <b>2.</b> Combustible <b>1.</b> Combustible si se calienta <b>0.</b> No arde	<b>4.</b> Puede detonar <b>3.</b> Puede detonar pero requiere de una fuente de incendio <b>2.</b> Cambio químico violento <b>1.</b> inestable si se calienta <b>0.</b> estable	<b>OXI</b> Oxidante <b>ACID</b> Ácido <b>ALC</b> Alcalino <b>-W-</b> No usar agua <b>W</b> Usar agua <b>COR</b> Corrosivo

**Identificación de riesgos (HMIS III)**

**Salud = 1**  
**Inflamabilidad = 0**  
**Riesgos físicos = 0**  
**Contacto =**



### IV. Medidas de primeros auxilios

<b>Inhalación</b>	La exposición al rocío concentrado puede ocasionar leve irritación en las fosas nasales o garganta; respire aire fresco, si persiste la irritación consulte al médico
<b>Ingestión</b>	Administre varios vasos de agua. No induzca al vómito. En caso de malestar estomacal consulte al médico.
<b>Piel</b>	Remueva la ropa contaminada. Lavar con abundante agua y jabón. Si la irritación persiste obtenga atención médica.
<b>Ojos</b>	Inmediatamente lave los ojos con abundante agua al menos por 15 minutos. Quite los lentes de contacto (si tuviera), levante los párpados mientras se enjuaga. Si persiste la irritación consulte al médico, preferiblemente un oftalmólogo

Fabricado por VIMACH SAS

## V. Medidas para extinción de incendios

- Es estable, no inflama y no arde

<b>Punto de chispa</b>	No flamable
<b>Límite de explosividad</b>	No conocido
<b>Medio de extinción</b>	No flamable, No explosivo. No requiere de procedimientos especiales
<b>Procedimientos especiales de extinción</b>	No requiere

## VI. Medidas en caso de derrame accidental

Recupere material reutilizable por método conveniente; el residuo puede eliminarse por medio del trapeador. Si el material es innecesario, o irrecuperable neutralizar y luego lavarse con agua.

## VII. Manejo y almacenamiento

No requiere de precauciones especiales. No permita el contacto con los ojos. No ingerir. Mantener las normas de higiene, no comer, beber ni fumar dentro del área de trabajo, usar adecuada ventilación.

Mantener los envases cerrados mientras no sean usados. Evitar el contacto con ácidos minerales concentrados.

## XIII. Control de exposición / Protección personal

<b>Límite de exposición</b>	La fórmula no ofrece riesgo o peligro cuando es usado de acuerdo a las instrucciones impresas en la etiqueta.
<b>Protección respiratoria</b>	Ninguno en especial
<b>Ventilación</b>	Área ventilada
<b>Guantes</b>	Guantes de látex cal 35
<b>Protección de los ojos</b>	Monogafas
<b>Otros equipos de protección</b>	Ropa de trabajo

**Fabricado por VIMACH SAS**

VIMACH SAS | Carrera 69 N° 37B-25 Sur Bogotá  
Teléfono: 057 (1) 4620749 - 3099769 | Web: [www.vimachcolombia.com](http://www.vimachcolombia.com)  
Bogotá D.C. - Industria Colombiana

### **IX. Propiedades físicas y químicas**

<b>Apariencia</b>	Líquido translúcido sin partículas extrañas
<b>Color</b>	Azul
<b>Olor</b>	Característico
<b>Densidad</b>	0.099 - 1.010
<b>pH</b>	6.0 - 7.0
<b>Solubilidad</b>	Soluble en agua.
<b>Biodegradabilidad</b>	Biodegradable

### **X. Estabilidad y reactividad**

<b>Estabilidad</b>	Estable
<b>Materiales a evitar</b>	Oxidantes fuertes, oxido de nitrógeno y cloruro de hidrógeno
<b>Riesgo de polimerización</b>	No ocurre
<b>Productos de descomposición</b>	CO2 con combustión incompleta
<b>Condiciones a evitar</b>	Ninguno conocido

### **XI. Información toxicológica**

No es altamente tóxico

### **XII. Información ecológica**

Por sus componentes este producto es considerado de naturaleza biodegradable.

### **XIII. Consideraciones sobre la disposición del producto**

**Producto:** Es completamente soluble en agua, se puede verter por las cañerías debido a que es un producto biodegradable.

**Fabricado por VIMACH SAS**

VIMACH SAS | Carrera 69 N° 37B-25 Sur Bogotá  
Teléfono: 057 (1) 4620749 - 3099769 | Web: [www.vimachcolombia.com](http://www.vimachcolombia.com)  
Bogotá D.C. - Industria Colombiana

#### **XIV. Información sobre transporte**

**Para Colombia:** se debe cumplir con el decreto 1609 de 2002 el cual reglamenta el transporte de mercancías peligrosas por vía terrestre. Material corrosivo

#### **XV. Información reglamentaria**

- 1. Ley 769/2002. Código Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre. Artículo 32: La carga de un vehículo debe estar debidamente empaçada, rotulada, embalada y cubierta conforme a la normatividad técnica nacional.
- 2. Ministerio de Transporte. Resolución N° 3800 del 11 de diciembre de 1998. Por el cual se adopta el diseño y se establecen los mecanismos de distribución del formato único del manifiesto de carga.

#### **XVI. Otras informaciones**

La información y recomendaciones aquí contenidas son, según el mejor saber y entender de VIMACH SAS, seguras y confiables hasta el momento de edición, pero son ofrecidas sin ninguna garantía. Están referidas al material específico y pueden no ser válidas si este producto es usado en combinación con otros materiales o en otros procesos. Las condiciones de uso del material están bajo el control del usuario por lo tanto, es responsabilidad del usuario comprobar él mismo la veracidad y el alcance de tal información para su caso particular de uso.

**Fabricado por VIMACH SAS**

VIMACH SAS | Carrera 69 N° 37B-25 Sur Bogotá  
Teléfono: 057 (1) 4620749 - 3099769 | Web: [www.vimachcolombia.com](http://www.vimachcolombia.com)  
Bogotá D.C. - Industria Colombiana



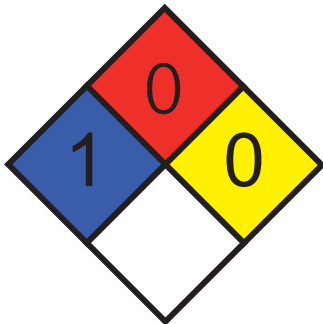
## Procedimiento para aplicar

**Producto a utilizar** Limpiavidrios  
**NSO** H04996-16CO  
**Ref** 008966  
**Dilución** Dependiendo del uso  
**Aplicación** No requiere equipo especial



1

Aplice el limpiavidrios sobre la superficie y frote enseguida con un trapo o servilleta de papel obteniendo así una total transparencia.



**Salud** 1

**Inflamabilidad** 0

**Peligro Físico** 0

**Protección Personal** 0

**Advertencia:** Manténgase fuera del alcance de los niños y mascotas, no permita el contacto con los ojos. No ingerir.

Fabricado por VIMACH SAS

VIMACH SAS | Carrera 69 N° 37B-25 Sur Bogotá  
Teléfono: 057 (1) 4620749 - 3099769 | Web: [www.vimachcolombia.com](http://www.vimachcolombia.com)  
Bogotá D.C. - Industria Colombiana



**NOTIFICACION SANITARIA OBLIGATORIA Nro. 2015014302**

**PRODUCTOS DE HIGIENE DOMESTICA Y PRODUCTOS ABSORBENTES DE HIGIENE PERSONAL**

**EL(LA) SUSCRITO(A) DIRECTOR TECNICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE  
MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LA  
DECISION 706 DE 2008 DE LA COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES**

Asigna para fines de Vigilancia y Control, el código de Notificación Sanitaria Obligatoria Número NSOH04354-15CO para el producto denominado **LIMPIADOR DESINFECTANTE "ELIMINADOR DE OLORES"**

**MARCAS:** VIMACH S.A.S,

**VARIEDADES:** N/A

**TITULAR(ES):** VIMACH S.A.S. con domicilio en BOGOTA - D.C.,

**FABRICANTE(S):** VIMACH S.A.S. con domicilio en BOGOTA - D.C.,

**PAIS DE ORIGEN:** COLOMBIA

**VIGENTE HASTA:** 2022/08/19

**EXPEDIENTE:** 20097225      **RADICACION:** 2015106738      **FECHA:** 2015/08/19

De igual manera, el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, manifiesta que el interesado declaró bajo la gravedad del juramento, que el producto notificado cumple con todos los requisitos establecidos por la Decisión 706 de 2008 de la Comunidad Andina de Naciones, que toda la información suministrada a la autoridad es auténtica y veráz, que su comercialización será posterior a la presentación de la presente notificación cumpliendo estrictamente con las especificaciones de calidad dadas por el fabricante y que se encuentra sometido al control y vigilancia posterior por parte de las autoridades sanitarias correspondientes de acuerdo con lo establecido en la Decisión 706 de 2008, por lo tanto asume la responsabilidad sobre cualquier inconsistencia que se presente entre la información suministrada y la que resulte de las acciones que se ejerzan por parte de las autoridades.

La impresión en soporte cartular (papel) es una reproducción del documento original que se encuentra en formato electrónico firmado digitalmente, cuya representación digital goza de plena autenticidad, integridad y no repudio, en cumplimiento de la ley 527 de 1999 (Artículos 6 a 13 y 28) y de la ley 962 de 2005 (Artículo 6)

Dada en Bogotá D.C. el 19 de Agosto de 2015

**NOTA: La información consignada es fiel copia de la inscrita en la Base de Datos de Registros Sanitarios del INVIMA a la fecha de su expedición. El documento electrónico se puede consultar en la dirección <http://www.invima.gov.co>**

**Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.**

Signature Not Verified

Digitally signed by GINA ELIZABETH  
NUÑEZ HERNANDEZ  
Date: 2015.08.19 10:09:43 COT  
Reason: Invima  
Location: Bogota, CO



GINA ELIZABETH NUÑEZ HERNÁNDEZ  
DIRECTOR(A) DE COSMETICOS, ASEO,  
PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS DE HIGIENE  
DOMESTICA



**NOTIFICACION SANITARIA OBLIGATORIA Nro. 2016003704**

**PRODUCTOS DE HIGIENE DOMESTICA Y PRODUCTOS ABSORBENTES DE HIGIENE PERSONAL**

**EL(LA) SUSCRITO(A) DIRECTOR TECNICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE  
MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LA  
DECISION 706 DE 2008 DE LA COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES**

Asigna para fines de Vigilancia y Control, el código de Notificación Sanitaria Obligatoria Número **NSOH04996-16CO** para el producto denominado **LIMPIAVIDRIOS**

**MARCAS:** VIMACH, VIMACH HOGAR,  
**VARIEDADES:** incoloro, verde, anaranjado, amarillo, rojo, violeta ultramar, azul ultramar  
**TITULAR(ES):** VIMACH S.A.S. con domicilio en BOGOTA - D.C.,  
**FABRICANTE(S):** VIMACH S.A.S. con domicilio en BOGOTA - D.C.,  
**PAIS DE ORIGEN:** COLOMBIA  
**VIGENTE HASTA:** 2023/03/11  
**EXPEDIENTE:** 20106798      **RADICACION:** 2016032374      **FECHA:** 2016/03/11

De igual manera, el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, manifiesta que el interesado declaró bajo la gravedad del juramento, que el producto notificado cumple con todos los requisitos establecidos por la Decisión 706 de 2008 de la Comunidad Andina de Naciones, que toda la información suministrada a la autoridad es auténtica y veráz, que su comercialización será posterior a la presentación de la presente notificación cumpliendo estrictamente con las especificaciones de calidad dadas por el fabricante y que se encuentra sometido al control y vigilancia posterior por parte de las autoridades sanitarias correspondientes de acuerdo con lo establecido en la Decisión 706 de 2008, por lo tanto asume la responsabilidad sobre cualquier inconsistencia que se presente entre la información suministrada y la que resulte de las acciones que se ejerzan por parte de las autoridades.

La impresión en soporte cartular (papel) es una reproducción del documento original que se encuentra en formato electrónico firmado digitalmente, cuya representación digital goza de plena autenticidad, integridad y no repudio, en cumplimiento de la ley 527 de 1999 (Artículos 6 a 13 y 28) y de la ley 962 de 2005 (Artículo 6)

Dada en Bogotá D.C. el 11 de Marzo de 2016

**NOTA: La información consignada es fiel copia de la inscrita en la Base de Datos de Registros Sanitarios del INVIMA a la fecha de su expedición. El documento electrónico se puede consultar en la dirección <http://www.invima.gov.co>**

Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.

Signature Not Verified

Digitally signed by JAVIER HUMBERTO GÚZMAN CRUZ  
Date: 2016.03.11 15:06:49 COT  
Reason: Invima  
Location: Bogota, CO

Gúzman Cruz Javier Humberto  
DIRECTOR GENERAL (E)

